

BAQUEDANO, 21 ENE 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 122

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. El ciclo de cursos de la Asociación Regional de Municipalidades, de Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos a realizarse en la ciudad de Antofagasta desde el 18 al 21 de enero del 2011.
2. El decreto de registro Nro.228 de fecha 15 de diciembre del 2011, que prorroga el nombramiento en calidad a contrata a don David Torres Encina, cédula nacional de identidad Nro. 14.385.588-0.
3. Artículo Nro. 72, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. El Decreto de Fuerza de Ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el Reglamento de Viáticos.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don David Torres Encina, Cédula Nacional de Identidad Nro. 14.385.588-0, Grado 11° E.M.S Arquitecto, de esta Entidad Edilicia, para participar en el curso de Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos, en la ciudad de Antofagasta desde el 18 al 21 de enero del 2011, según vistos.
2. **PÁGUESE** al funcionario tres viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento, de acuerdo al grado.
3. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestaria Subtítulo 21, Ítem 01 y Asignación 004, Sub-asignación 006 "Comisiones de Servicios en el País Personal a Contrata".
4. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Unidad de Personal, Control, Tesorería e Interesados.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CI/SVD/svd

DISTRIBUCION

- ✓ Administracion y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Personal

